

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Cultura y Turismo

- 13** *DECRETO 13/2020, de 4 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, el Convento, Teologado e Iglesia de San Pedro Mártir de los Padres Dominicos en Madrid.*

Con base en la propuesta técnica emitida por el Área de Catalogación de Bienes Culturales; de conformidad con lo establecido en el artículo 7 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, visto el valor del conjunto formado por el Convento, Teologado e Iglesia de San Pedro Mártir de la Orden de Padres Dominicos, ubicados en el término municipal de Madrid, distrito de Hortaleza, en el Barrio de Valdefuentes.

Considerando el valor de este conjunto arquitectónico como obra destacada del arquitecto Miguel Fisac, como ejemplo del trato de la arquitectura integrada como obra de arte en su totalidad, que marca un punto de inflexión dentro de su obra, y que preserva adecuadamente la concepción arquitectónica del proyecto original; la Dirección General de Patrimonio Cultural, mediante Resolución de 26 de abril de 2019, incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural del citado bien.

En cumplimiento de dicha Resolución, se notifica a los interesados, a los efectos procedentes, al Ayuntamiento de Madrid, interesándole su exhibición en su tablón de anuncios por el plazo de un mes y se solicita informe a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y al Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

Igualmente, se abre un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (13 de mayo de 2019), y se concede audiencia por el mismo plazo a los interesados, al Ayuntamiento de Madrid y al Consejo Regional de Patrimonio Histórico, a fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas.

Asimismo, se notifica al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura y Deporte y al Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, quedando anotado preventivamente en los respectivos registros con los códigos 30043 y RBIC-2019-000012.

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos de conformidad con lo establecido en el artículo 7 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

En su reunión del 16 de mayo de 2019, el Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid muestra su conformidad por unanimidad de sus miembros con la Resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 26 de abril de 2019, por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, del Convento, Teologado e Iglesia de San Pedro Mártir de los Padres Dominicos en Madrid.

Se recibe informe del Director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando indicando que tras haber sido sometida a trámite de audiencia la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 26 de abril de 2019 por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, del Convento, Teologado e Iglesia de San Pedro Mártir de los Padres Dominicos, en Madrid, la Academia se manifiesta favorable, en todos sus extremos, a tal declaración. Asimismo, se recibe informe favorable del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

Por todo lo anterior y no constando que se hayan presentado alegaciones, se reitera la propuesta técnica inicial con la salvedad de la inclusión de un epígrafe específico sobre los valores que justifican la declaración del bien, para incluir en un solo apartado los valores del bien que le hacen merecedor de la condición de Bien de Interés Cultural y que en la Resolución de incoación se reflejaban en varios apartados del anexo. Igualmente, durante el proceso de instrucción se observó que en el plano adjunto a la citada Resolución no aparecía marcada la torre situada junto a la iglesia como parte del bien objeto de declaración,

cuestión que sí aparece recogida de forma literal en sus puntos “3. Descripción del bien inmueble” y “4. Enumeración de partes integrantes y pertenencias”, procediéndose a la subsanación y modificación del plano en el sentido de que aparezca la citada torre incluida en la grafía del bien inmueble objeto de la declaración.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 1.3 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, a propuesta de la Consejería de Cultura y Turismo, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de febrero de 2020,

DISPONGO

Primero

Declarar Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, el Convento, Teologado e Iglesia de San Pedro Mártir de los Padres Dominicos en Madrid.

Segundo

Practicar la correspondiente inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, de la que se libraré oportuna certificación al Ministerio de Cultura y Deporte.

Tercero

El presente Decreto producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 4 de febrero de 2020.

La Consejera de Cultura y Turismo,
MARTA RIVERA DE LA CRUZ

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

ANEXO

«A) Descripción del bien objeto de la declaración como Bien de Interés Cultural

1. *Identificación y localización del objeto de la declaración*

El bien objeto de declaración corresponde al Convento, Teologado e Iglesia de San Pedro Mártir que la Orden de Dominicos encarga en 1955 al arquitecto Miguel Fisac Serna. El conjunto se emplaza en la avenida de Burgos, número 204, vía que se halla colindante a la autopista A-1 en dirección a Burgos en su kilómetro 7-7,300. Pertenece al municipio de Madrid, en el barrio de Valdefuentes, Distrito de Hortaleza.

Por lo tanto, el bien objeto de declaración se incluye en la parcela con referencia catastral 4339503VK4483H de la manzana catastral 43395, y los inmuebles construidos en ella en su totalidad. Esto afecta a los inmuebles con las siguientes referencias catastrales: 4339503VK4483H0001LZ, 4339503VK4483H0002BX, 4339503VK4483H0003ZM 4339503VK4483H0004XQ.

2. *Breve introducción histórica*

La orden religiosa de los Padres Dominicos, tras atravesar una crisis durante los siglos XVIII y XIX en el S. XX fue objeto de un período de restauración en el que recupera su antiguo esplendor, dedicándose al estudio teológico y filosófico, a las misiones y a la enseñanza e investigaciones científicas, e influyendo decisivamente en el Concilio Vaticano II. El Convento de Santo Tomás de Ávila era la sede del Estudio General de La Provincia en el que se cursaban los estudios de Filosofía y Teología, aunque antes de que finalizase la obra de Arcas Reales la Orden estimó oportuno trasladarlo, debido a las numerosas vocaciones y congregaciones religiosas que existían en España en la época y la dificultad de ubicar a los religiosos.

Esta Orden encargó varios proyectos al arquitecto Miguel Fisac Serna (Daimiel, 1913-Madrid, 2006), que perteneció al grupo de miembros para ser formados sacerdotes por esta institución, al igual que el arquitecto Ricardo Fernández-Vallespín y el científico y secretario del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, José María Albareda. En esos proyectos Fisac concibió algunas de sus obras religiosas más notables.

Las misiones en Extremo Oriente de la Orden religiosa de los Dominicos fueron las promotoras del colegio apostólico de Arcas Reales de Valladolid en 1952. La relación de Fisac con los Padres Dominicos le proporcionó en primer lugar el encargo de ese proyecto, obra precedente a la que ocupa la presente declaración, y que tendrá una vinculación a nivel estilístico con la misma.

Debido al éxito de esta primera obra, Fisac recibe un segundo encargo en 1955 para proyectar el complejo de convento y estudiantado de la Orden en Madrid. El terreno elegido para la construcción del conjunto, que aspiraba a ser el más importante de la Orden en España, era una finca propiedad de la misma en Madrid, en el kilómetro 7 de la carretera de Alcobendas. El terreno era por aquel entonces un descampado alejado de la ciudad, con algunos poblados de chabolas cercanos como El Cajón, Valdebebas o Los Olivos. El conjunto constaría de iglesia para fieles y coristas, dependencias para las celdas de coristas, padres jóvenes y padres profesores, estancias de estudio y usos complementarios, y refectorio y enfermería dispensados por monjas que contarían con un pequeño pabellón propio.

La redacción del proyecto por parte de Fisac se produce en 1955 y, en el mes de julio del mismo año, se colocaría la primera piedra de la Iglesia de San Pedro Mártir, prolongándose la construcción entre 1955 y 1960. No obstante, su inauguración se produjo en el mes de octubre de 1958, con el traslado de 162 frailes del Convento de Soto de Santo Tomás de Ávila. La inauguración de la iglesia se produciría en el mes de diciembre del año siguiente. Desde su fundación en ese año como estudio general o estudiantado de la Orden de Predicadores, pasó a ser sede de los Institutos Pontificios de Filosofía y Teología "Santo Tomás".

El proyecto del Teologado de los Padres Dominicos e Iglesia de San Pedro Mártir se convirtió, según los estudiosos de su obra, en una referencia con la que se comenzó a conocer la arquitectura de Fisac en círculos no especializados. Debido a su riqueza artística, esta obra atrajo a numerosos fieles a la celebración de misas conventuales cantadas en gregoriano y a estudiantes de arquitectura con sus maestros para tomar nota de detalles artísticos y arquitectónicos, tanto de la iglesia como del convento.

Esta obra se considera clave en su producción arquitectónica, puesto que se engloba en su período de avance formal en el que plantea una relectura de la tradición, una concepción de la arquitectura como integradora de las artes y el dinamismo aplicado al espacio interior que tiene su origen en sus viajes a los países nórdicos. Como arquitecto preocupado por el

lugar, la técnica y la funcionalidad, Fisac trasladó a su arquitectura el humanismo que trataba de aplicar a su propia vida personal. Creador heterodoxo, visionario y apasionado de la arquitectura, su obra se caracterizaría por la sinceridad constructiva, la expresividad de la arquitectura desde su misma esencia y la investigación tecnológica y formal, a través de su predilección por el empleo del hormigón y el ladrillo.

La obra de Miguel Fisac es trascendental por sus aportaciones a la historia de la arquitectura española. Por este motivo, es interesante considerar que sus vivencias determinaron en gran parte su concepción de la arquitectura, especialmente la destinada a un uso religioso, y en concreto del bien objeto de declaración. Consideraba que la concepción de un templo católico exigía unas peculiaridades específicas y, siguiendo la línea de su idea de arquitectura como “trozo de aire humanizado”, estimaba que las iglesias debían acoger o moldear un “trozo de aire sagrado” que reconectase al usuario con el misterio de lo divino. La belleza del espacio debía emanar de la propia arquitectura, no de los elementos superpuestos a la misma, de forma que los elementos principales en su concepción debían ser la luz, la forma y el color. Considerado uno de los grandes maestros de la arquitectura española del S. XX, el arquitecto se caracterizaba, así pues, por un espíritu humanista, innovador y rupturista.

En la obra de Fisac, que desde época temprana manifestó una actitud crítica e investigadora, se pueden distinguir tres períodos bien diferenciados: una primera etapa que transcurre en el período autárquico, una segunda que coincide con el desarrollismo de los sesenta, y una última etapa en la transición y período democrático de los setenta y ochenta. En su primera etapa ya rechazó las tendencias imperantes y tenía un conocimiento somero de la arquitectura de los países nórdicos y de los preceptos arquitectónicos de maestros como Frank Lloyd Wright. No obstante, durante sus primeros trabajos tuvo que adaptarse a las formas clasicistas en sus obras en la Colina de los Chopos para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, como su sede central (1943) o la Iglesia del Espíritu Santo (1942). Ya en esta primera etapa experimenta una evolución desde un clasicismo sobrio hasta un organicismo funcional.

A partir de la década de los cincuenta, sus viajes alrededor del mundo y, especialmente, su estancia en los países nórdicos y la toma de contacto con obras de marcada modernidad de Asplund y Böhm, le hacen ahondar en la búsqueda de otras formas, cuyo planteamiento comienza a vislumbrarse en las obras religiosas como el ya mencionado Colegio de Arcas Reales en Valladolid (1952), la obra objeto de la presente declaración, el conjunto de Convento, Teologado e Iglesia de San Pedro Mártir de los Dominicos (1960), o la Iglesia de Nuestra Señora de la Coronación en Vitoria (1960).

Este estilo moderno basado en un funcionalismo orgánico se trasladó también a proyectos de arquitectura civil, y en su integración con el paisaje a través del saber tradicional sobre las condiciones históricas, geográficas y climáticas.

Mientras tanto, coincidiendo con un período de ostracismo que desencadenó su salida del Opus Dei en 1955, continuó su afán de experimentación iniciando un segundo período en su obra en el que investiga las capacidades técnicas del hormigón pretensado y postensado. Esto le condujo a la invención de sus vigas-hueso de hormigón, piezas ligeras prefabricadas que recuerdan a la estructura ósea animal y que le permitieron la cobertura de grandes luces, especialmente en espacios destinados a la industria. No obstante, a pesar de su obsesión por la expresión del hormigón, el arquitecto manchego llega a inventar un tipo de ladrillo para rematar los bordes, ideando su primera patente de ladrillo aligerado para cerramientos.

Finalmente, durante la época de la transición, y ya en plena democracia, continuaría experimentando con las texturas y plasticidad que posibilita el empleo del hormigón, aplicando encofrados flexibles realizados con plásticos y cuerdas que dan a este material un aspecto mullido. Esta tercera y última etapa fue la más incomprendida, provocando el rechazo de colegas y crítica.

A partir de la década de los 90 se multiplicaron los honores y reconocimientos públicos, nacionales e internacionales. Finalmente, recibiría en 2003 el Premio Nacional de Arquitectura, hallando en vida el reconocimiento de su extensa labor.

3. Descripción del bien inmueble

El bien objeto de la presente declaración corresponde al conjunto arquitectónico del Convento, Teologado e Iglesia de San Pedro Mártir proyectado por Miguel Fisac. La distribución de los distintos elementos principales del proyecto viene configurada por su programa de usos en origen: la iglesia (para el rezo), los pabellones de padres dominicos y coristas, para la enseñanza, con espacios para celdas en los pisos superiores, y aulas y otros

servicios complementarios al estudio en las inferiores, y la zona de refectorio (la intendencia del convento, atendida por monjas que contaban con su propio módulo) y otros espacios complementarios para ocio y esparcimiento.

En la época en que fue concebido, su emplazamiento era una amplia extensión de terreno propiedad de la Orden Dominica junto a la entonces carretera de Alcobendas (actual A-1). La pendiente de este emplazamiento hacia el arroyo de Valdebebas definió la disposición de los diferentes elementos que componen el conjunto, condicionados a la topografía. La orientación general se dispuso siguiendo una dirección noroeste-sureste siguiendo el eje perpendicular a la carretera de Alcobendas, en tres franjas principales de pabellones que varían su altura entre dos, tres y cuatro plantas, dependiendo de su posición y del descenso de la pendiente natural.

La organización de los pabellones se articuló siguiendo el criterio de desplazamiento de los tres grupos que iban a convivir en el conjunto (padres profesores, padres jóvenes y coristas), y los tres usos principales (iglesia, refectorio y clases), garantizando tanto una división jerárquica como las necesarias condiciones de aislamiento o independencia de los distintos grupos, así como la facilidad de desplazamiento entre los espacios. La iglesia destaca como el edificio principal, resolviendo en planta su doble uso con capacidad para 700 fieles y para un coro de 300 plazas. El enlace con los pabellones de disposición ortogonal que configuran el resto del conjunto, se realizó mediante la prolongación de una de las ramas de hipérbola de la iglesia, formando los dos tramos cerrados del claustro, que se completó con galerías cubiertas como sistema de comunicación entre pabellones.

En el claustro por el que se produce el acceso, el pabellón más cercano a la iglesia se destina a residencia de padres profesores, mientras que en paralelo al otro lado del jardín se sitúa el pabellón de padres jóvenes (estudiantes de los últimos años de Teología). Cerrando la parte suroeste de este claustro se encuentra el módulo de salón de actos. En posición perpendicular a estos y como prolongación de la otra ala del claustro se dispone el pabellón de coristas que adopta una forma de T cerrando el flanco sureste del conjunto. Por su parte, el módulo de refectorio surge como prolongación en longitud del pabellón de padres jóvenes al que se adosan la enfermería y, perpendicularmente, el módulo de cocina y monjas.

Finalmente, una torre formada por 16 pilares de hormigón enlazados por una rampa interior en ascenso hacia la coronación se sitúa en el flanco norte de la iglesia pero separada de la misma. Su condición de hito visual en el paisaje se ve reforzada por su coronación con una nebulosa formada por filamentos de hierro entre los que se dispone la cruz.

4. *Enumeración de partes integrantes y pertenencias*

La planta resultante de la disposición descrita anteriormente genera un conjunto organizado en patios y claustros cerrados o en formas abiertas al paisaje. De acuerdo a esta configuración, se destacan como partes integrantes a considerar la iglesia, la torre, los pabellones en torno al primer, segundo y tercer claustro; y los elementos auxiliares.

Iglesia de San Pedro Mártir:

La forma de la iglesia, como elemento principal del conjunto, deriva de la adaptación de su espacio a un programa específico como iglesia conventual para un coro de 300 frailes, pero también como iglesia pública con una zona para 700 fieles sentados. De la distribución lógica en planta de estos dos grupos de usuarios, frailes y cristianos seculares, surgen dos categorías que deben disponerse alrededor del altar, asumiendo los religiosos una situación noble, mientras que los fieles han de ubicarse en posición cercana al acceso público. Por tanto, el altar, como elemento principal del espacio al que se dirige la atención, debe ocupar una posición intermedia central como conciliación de la parte de iglesia conventual para recitar el solemne Oficio Divino, y la parte de iglesia pública para la asistencia de fieles. Surge así en planta un espacio definido por dos ramas de hipérbola que se cierran con dos segmentos circulares, por razones estructurales y de acústica.

En sección, esta doble disposición con centro en el altar determina su ubicación en posición elevada respecto al plano de los fieles, el más bajo del conjunto. La tensión dinámica hacia el altar y ese protagonismo también místico se ve acentuada por el plano descendente del coro hacia el mismo.

Además de la forma en la que el espacio se moldea a través de los paramentos en ladrillo, esta iglesia también está caracterizada por otros dos componentes esenciales en la arquitectura religiosa de Fisac: la luz y la división cromática de los espacios.

La luz y el color se utilizan como materiales de proyecto. De este modo, la luz se dispone en una intensidad media en las estancias de coro y fieles, mientras que remarca la importancia del altar de forma vertical a través de su potente iluminación cenital. Cromática-

mente, estos espacios se distinguen a través de diversas tonalidades que también adquieren un simbolismo: las vidrieras de los paramentos que cierran la zona de los fieles adquieren tonalidades azules, pasando a tonos dorados para fundirse con la luz cenital del altar arrojada a través de un lucernario. Desde el altar, la coloración de la luz continúa hacia una gama de rojos en la zona del coro, en el que se dispone una vidriera figurativa con escenas y simbología del Martirio. Los tonos azules representan la frialdad del fiel que se diluye a medida que se acerca al altar, para posteriormente volverse rojo, en una simbología del doble sacrificio que representa la zona de los coristas. Los vitrales superiores de la parte dedicada a los fieles que convergen en el lucernario central conforman la separación característica de las iglesias de Fisac en el altar, entre los paramentos de cierre y la cubierta superior, en una sensación de ingravidez que se acentúa por el acabado de madera del techo y los paramentos de ladrillo. De igual forma, en el sótano de la iglesia se sitúa la cripta, en la que se disponen vidrieras de colores en la parte superior de sus muros curvos.

El acceso a la iglesia se ubica en un lateral para evitar la competencia directa de su direccionalidad con el dinamismo del conjunto hacia la posición central del altar, y lo mismo ocurre con la ubicación en el lateral norte de la capilla del Santísimo.

Tanto la iglesia como la capilla atienden a una concepción de la arquitectura como unidad indisoluble en su integración perfecta con las artes plásticas. Destacan las obras notables que distintos artistas reconocidos del momento aportaron a esta iglesia de Fisac. De esta forma, las obras plásticas se integran en la arquitectura sin superponerse a la misma o predominar por encima de los elementos restantes, formando un todo unitario en el que la arquitectura en sí misma es parte esencial en la comprensión del espacio.

Ejemplos de lo anterior son el gran relieve en el exterior de la iglesia realizado en piedra por la escultora Susana Polac sobre el tema del Martirio de los misioneros dominicos en Oriente, siendo también la autora del Crucifijo en bronce (hoy almacenado en las instalaciones del complejo) que se encontraba en la capilla del antiguo estudiantado. Pablo Serrano es el autor del gran crucifijo central en el interior de la iglesia, así como de un grupo escultórico en madera que se encuentra en la capilla del Santísimo Sacramento. La gran vidriera del fondo de la iglesia se ejecutó según cartones del pintor y vitralista Adolfo Winternitz. Por otra parte, las vidrieras laterales y de la entrada de la iglesia, así como la que representa la Cena en la Capilla del Santísimo, están realizadas de acuerdo a dibujos del pintor José María de Labra, mientras que Francisco Farreras es autor de la vidriera del techo de la capilla del Santísimo y las vidrieras de la cripta y la capilla del antiguo estudiantado, así como una virgen hoy almacenada en las instalaciones del complejo que estuvo instalada en origen en esta última. El espectacular lucernario sobre el altar, la vidriera de la cripta, imágenes de santos en los antiguos dormitorios del estudiantado y los dibujos de azulejerías del comedor del antiguo estudiantado son del escultor José Luis Sánchez.

De todos los elementos del conjunto, el edificio de la iglesia es el único que no presenta cubierta plana y que se construye con una estructura metálica, conformando el cerramiento en ladrillo macizo visto con llaga acusada. En la fachada opuesta al coro, el paramento integra una disposición regular de moldeados de vidrio, y se remata superiormente con el friso de Polac. Destaca el énfasis en la direccionalidad hacia el acceso lateral derecho mediante una ligera pérgola de hormigón.

Torre:

Este elemento se configura como el hito visual en el paisaje circundante que señala la posición del conjunto. Realizada en hormigón visto, se configura mediante 16 esbultos pilares que se unen a través de una suave rampa hacia la coronación, en la que destaca el campanario abstracto de hierro que asemeja una nebulosa metálica.

Pabellones del Convento y Teologado de los Padres Dominicos:

Conforme indica el propio Fisac, en este Teologado la Iglesia es el elemento esencial, pero está integrada en un conjunto que forma una unidad inseparable para el desarrollo de la vida religiosa, en el que se han enlazado tres elementos principales: para el rezo, la iglesia; para la enseñanza, las clases, y además el refectorio, celdas, lugares de esparcimiento, deportivos, etc.

En general, el conjunto de pabellones viene caracterizado por el empleo del ladrillo visto como cerramiento (macizo en planta baja, mientras que en las plantas superiores se sustituye por el ladrillo aligerado patentado por Fisac) y del hormigón armado como sistema estructural, que se muestra al exterior como retícula compositiva de fachada. Todas las carpinterías exteriores son metálicas, mientras que al interior presentan un acabado de madera. A diferencia de la iglesia, todos los pabellones presentan cubierta plana y se disponen en varias alturas entre dos y cuatro plantas) en función de su posición en la pendiente natu-

ral del terreno en descenso hacia la parte oriental del complejo. Su disposición responde a la ubicación de los tres grupos que se alojan en ellos (padres profesores, padres jóvenes y coristas) en su relación directa con la iglesia, pero también creando una disposición lógica de aislamiento y privacidad de estos grupos. De esta forma, el conjunto adopta una configuración ideada para que sus usuarios se crucen si verse, a través de tres espacios claustrales, en ocasiones sin cerrarse completamente hacia el entorno, y que se conectan mediante pórticos abiertos y entrelazando los distintos niveles que se adaptan a la topografía de la parcela.

Elementos auxiliares:

Como elementos auxiliares destacan algunos edificios de servicio exentos al conjunto principal de pabellones, como el depósito de aguas, la casa de máquinas o piezas enlazadas a los pabellones principales, como el volumen destinado a garaje. En el caso del pabellón de máquinas, este se halla conectado por un túnel subterráneo a la zona de servicio suministrando calefacción, vapor, electricidad y agua a presión.

Adicionalmente, en todo el conjunto existen salas de esparcimiento, salas de comunidad, campos de juego, zonas de deportes y otras estancias al aire libre, además de un programa de usos complementario como clases de enseñanza de música, de fonética, salas de grabaciones, etc.

5. *Enumeración de bienes muebles integrantes del patrimonio histórico que constituyan parte esencial de su historia*

En base a la documentación conocida hasta el momento y analizados los bienes muebles de valor artístico que se ubican en el conjunto de bienes inmuebles objeto de declaración, cabe destacar, por su vinculación y colaboración de los artistas con el proyecto de Fisac, el gran crucifijo central del interior de la iglesia y el grupo escultórico en madera de la capilla del Santísimo Sacramento de Pablo Serrano. Asimismo, destacan el crucifijo en bronce de Susana Polac y una virgen de Francisco Farreras que se encontraban en origen en la capilla del antiguo estudiantado; y diversas placas con imágenes religiosas de José Luis Sánchez que en su día identificaban los dormitorios del estudiantado. Estos elementos, ante la adaptación de instalaciones del antiguo estudiantado al uso educativo de una parte del complejo, se encuentran hoy en día almacenados en el mismo y pendientes de reubicación.

6. *Delimitación gráfica del Bien*

Se adjunta plano.

B) Valores que justifican la declaración del bien

El interés del conjunto reside en diversos valores englobados en los conceptos de autenticidad, integridad y valores artístico y técnico.

El conjunto ha preservado a lo largo del tiempo la concepción arquitectónica original de Fisac, manteniendo sus valores originales tangibles e intangibles intactos. Los espacios significativos que organizan el conjunto, como claustros y patios, el espacio eclesial, paradigmático del inicio de una etapa fundamental en la obra religiosa de Miguel Fisac, y la sinceridad constructiva aplicada a los diversos edificios, son algunos de los rasgos distintivos de este proyecto que se conservan hoy en día. Destaca asimismo la preservación del Teologado de los Padres Dominicos y la Iglesia de San Pedro Mártir como unidad material, así como su integridad en el uso.

Es destacable también el valor artístico del conjunto, que constituye una de las obras destacadas de la arquitectura de la década de los 50 de Fisac, un punto de inflexión en el que comienza a aplicar un organicismo inspirado en las obras nórdicas y que trata la arquitectura como una obra de arte total. El complejo se adapta a la topografía existente y, a través de la conceptualización lógica de los recorridos realizados por los distintos usuarios, surge de manera directa la distribución del espacio a proyectar. Merece especial consideración el edificio de la iglesia, cuya forma surge a partir de la doble función como iglesia conventual y como iglesia pública para fieles, resultando una planta en hipérbola en cuyo centro se ubica el altar que focaliza toda la atención del dinamismo del espacio, acentuado por el trabajo con la luz. La forma y la luz se verán complementadas por el tratamiento cromático de los espacios en los que intervienen diversos artistas, colaboradores de Fisac e importantes figuras de las artes plásticas del S. XX.

Por último, destacar los valores técnicos del conjunto, en cuyo proyecto se plasma el convencimiento del arquitecto de que una buena arquitectura debe ser honesta y sincera en su aspecto constructivo, dando protagonismo hasta al material más modesto. De esta for-

ma, tanto la iglesia como los pabellones se conforman con paramentos de ladrillo y estructura frecuentemente vista, metálica en el caso de la iglesia, y de hormigón en los pabellones. Así, la expresividad de la estructura se muestra en fachada sin pretensión de ocultarla tras el acabado de los cerramientos.

C) Delimitación del entorno afectado

1. Descripción literal

El entorno de protección queda delimitado por la línea que conforma el contorno de la parcela con la referencia 4339503VK4483H, y que viene definida por los siguientes vértices con coordenadas ETRS89 UTM 30 N (ver plano adjunto):

- V1 (444226.8175, 4483857.2795).
- V2 (444347.2870, 4483852.7280).
- V3 (444359.4055, 4483627.3865).
- V4 (444273.0455, 4483607.4475).
- V5 (444194.2155, 4483561.5785).
- V6 (444164.8655, 4483559.7838).
- V7 (444137.7260, 4483578.3095).
- V8 (444120.3260, 4483613.5600).
- V9 (444116.7565, 4483657.5800).
- V10 (444123.3265, 4483687.8600).

La protección otorgada a esos inmuebles como consecuencia de su inclusión en el entorno de protección del edificio se refiere exclusivamente a su envolvente exterior, que es la que puede afectar a la percepción o comprensión cultural del conjunto arquitectónico objeto del expediente.

2. Descripción gráfica del entorno

Se adjunta plano.

D) Compatibilidad de uso con la correcta conservación del Bien

La edificación de todo el conjunto ostenta un uso educativo, en el caso de la parte destinada a colegio; y religioso, en la parte correspondiente a la iglesia y residencia de los Padres Dominicos. Debido a la escasez de vocaciones, el número de padres que habitan el conjunto es significativamente menor a la capacidad para la que había sido proyectado por el arquitecto Fisac. Por este motivo, actualmente se ha cedido su uso, en un 40% de sus instalaciones aproximadamente, al colegio británico privado St. George International School (Madrid). Este se aloja en los pabellones de coristas y en el refectorio (la parte este del complejo) incorporando también los jardines y pistas deportivas, así como el depósito del agua y otros elementos preexistentes. Entre sus instalaciones cuenta con aulas especializadas de música, arte e informática, piscina, instalaciones deportivas, áreas dedicadas a los alumnos de Infantil, auditorio, laboratorios de ciencias, centro de estudio para los alumnos de Bachillerato, áreas verdes o biblioteca.

No obstante, el uso actual es compatible con su correcta conservación, pese a la transformación de las celdas de los coristas en aulas. Actualmente, se reserva el uso educativo para los inmuebles con referencia catastral 4339503VK4483H0001LZ, 4339503VK4483H0002BX, y 4339503VK4483H0003ZM, y religioso al inmueble con referencia 4339503VK4483H0004XQ.

E) Estado de conservación del Bien y criterios de intervención

El estado general de conservación del bien es correcto y no se aprecia deterioro aparente, en lo que ha contribuido de manera determinante el hecho de que se trate de un conjunto arquitectónico que mantiene su uso activo. De hecho, el conjunto ha preservado a lo largo del tiempo la concepción arquitectónica original de Fisac, manteniendo sus valores originales tangibles e intangibles intactos, a pesar de haber experimentado algunas intervenciones, fundamentalmente las relativas a la cesión de su uso con fines escolares, con distintas obras de mantenimiento, principalmente en las carpinterías, cubiertas y distribución interior de las celdas. Los espacios significativos que vertebran el conjunto, como claustros y patios; el espacio eclesial, paradigmático del inicio de una etapa fundamental en la obra religiosa de Miguel Fisac, y la sinceridad constructiva aplicada a los diversos edificios, son algunos de los rasgos distintivos de este proyecto que se conservan hoy en día, manteniendo la configuración relativa a su concepción original, tanto espacial como constructivamente.

Por otra parte, en las décadas transcurridas desde su inauguración, la expansión de la ciudad de Madrid ha alterado la ubicación inicialmente aislada del conjunto dominico,

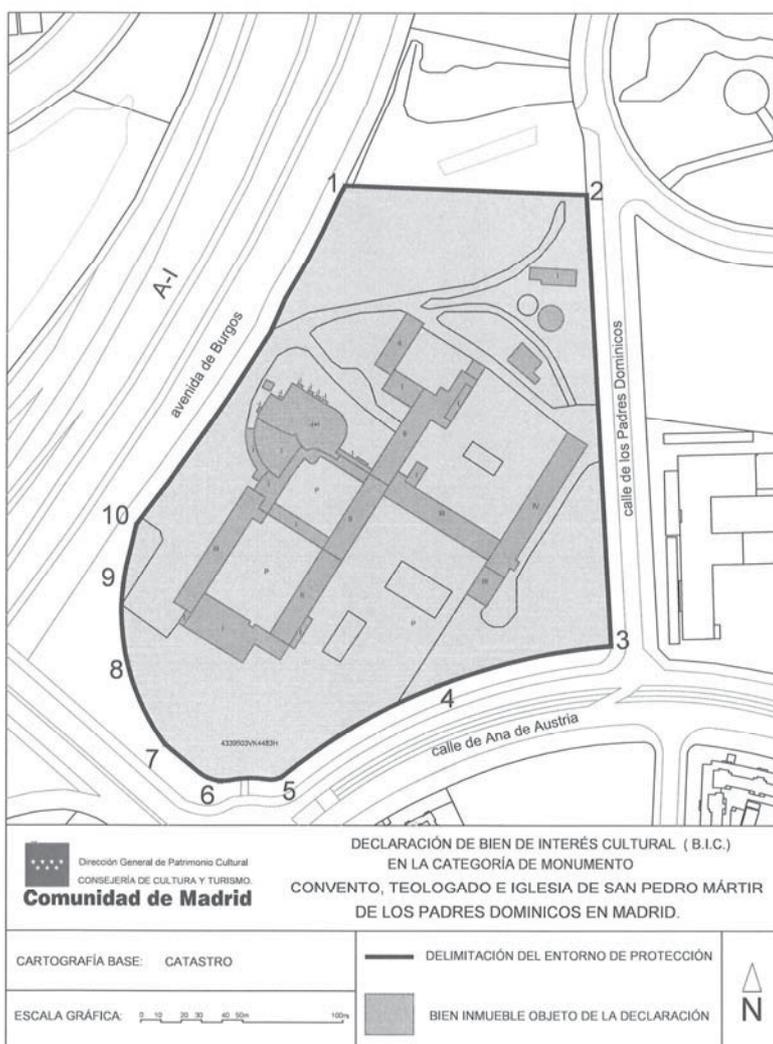
apreciándose la ejecución de proyectos de urbanización que se desarrollan fundamentalmente en el año 2003, como el PAU de Sanchinarro. La parcela original propiedad de la Orden Dominicana vio sus límites modificados, integrándose en la actualidad como una unidad más de la parcelación urbanística de su entorno inmediato.

Los criterios de intervención sobre el conjunto arquitectónico objeto de declaración en un futuro irán orientados a preservar los valores que motivan la declaración del inmueble como bien de interés cultural. En cualquier caso, las posibles actuaciones que se realicen en el edificio y en su entorno deben regirse por los criterios de intervención establecidos en el artículo 20 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Además de lo expuesto, será objeto de especial atención y estudio cualquier actuación urbanística en los espacios libres y vías públicas que formen parte del entorno del bien, así como cualquier implantación de elementos de mobiliario urbano que pudieran alterar la percepción del monumento.

F) Plano de delimitación del Bien y del entorno afectado

Se adjunta plano».



(03/3.610/20)

